

Consultas Realizadas

Licitación 414463 - ADQUISICIÓN DE BALANCEADOS PARA EL MAG - PLURIANUAL

Consulta 1 - DATOS DE LA LICITACION

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2022
Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato		
El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de:		
30 DIAS??, esto es asi para contratos plurianuales? - FAVOR ACLARAR, para poder contar con toda la informacion real del llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-09-2022
FAVOR REMITIRSE A ADENDA N°1 DE FECHA 01 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.-		

Consulta 2 - Experiencia Requerida .

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2022
DONDE DICE: El oferente deberá presentar certificados laboratoriales habilitados por SENAVE de todos los ítems ofertados. ..estos análisis correspondería a laboratorios habilitados por el ente regulador que seria SENACSA en el caso de los balanceados ???		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-09-2022
FAVOR REMITIRSE A ADENDA N°1 DE FECHA 01 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.-		

Consulta 3 - Capacidad Técnica.

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2022
Capacidad Técnica. Teniendo en cuenta el tipo de bienes objeto de la presente convocatoria y que la Convocante lo requerirá en base a su necesidad, eso implica que el contratista debe contar con ellos en su depósito, dicho deposito, en atención a lo dispuesto en la Ley N° 294/93 y su Decreto Reglamentario 453/13 954/13, debe contar con la Licencia Ambiental emitida por el MADES que habilita el deposito, además de todas las habilitaciones Municipales. Que el MADES habilita cuando existen riegos de contaminación ambientales o manipulación de insumos químicos que pongan en riesgo el medio ambiente por lo tanto este requerimiento no aplicaría en cuanto a balanceados favor confirmar ...??y va en contra del Art.4 de la ley 2051 de igualdad y libre competencia por favor aclarar		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-09-2022
FAVOR REMITIRSE A ADENDA N°1 DE FECHA 01 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.-		

Consulta 4 - Capacidad Técnica.

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2022
El oferente deberá contar como mínimo con dos camiones equipados apropiadamente, debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, para el traslado de los bienes objeto de la presente convocatoria. Dicho requerimiento se podría subsanar con una carta compromiso con alguna empresa transportadora para dicho traslado ya que dicho requerimiento va en contra del Art.4 de la ley 2051 de igualdad y libre competencia.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	01-09-2022
FAVOR REMITIRSE A ADENDA N°1 DE FECHA 01 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.-		